



Exp.: Exp.: A/SER-019137/2018

De conformidad con lo que establecen los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contatos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

DISPONGO

- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Servicios titulado "CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS PARA EL CONSUMO DOMÉSTICO"
- Aprobar el gasto por importe de 114.200,10 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

| Anualidad | Importe |
|-----------|------------------|
| 2018 | 0 euros |
| 2019 | 114.200,10 euros |

La anualidad de 2018 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

| Programa | Económica | Importe |
|----------|-----------|---------|
| 492A | 22706 | 0 euros |

- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
 P.D. de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda
 Orden 14/9/15, B.O.C.M 17/9/15

